



JUSTIFICACIÓN PARA EXCEPTUAR DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LA SERIE DE TELEVISIÓN TITULADA “TRATOS Y RETRATOS” TEMPORADAS 30 y 31 MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN EN EL EJERCICIO 2023.

I. INTRODUCCIÓN

Televisión Metropolitana S.A. de C.V., en lo sucesivo Canal 22 tiene como objeto social, entre otros, el operar como concesionaria de estaciones de canales de radio y televisión, así como llevar a cabo los trámites y gestiones para obtener dichas concesiones; la producción, distribución, representación, compraventa y arrendamiento de programas de radio y televisión; así como la ejecución, celebración y realización de toda clase de actos, convenios y contratos. Se rige por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás ordenamientos legales aplicables y está adscrito a la Secretaría de Cultura.

La misión del Canal 22 consiste en difundir la cultura de México y el mundo en su amplia diversidad de expresiones a la mayor audiencia posible, fomentando los valores de la democracia, libertad, pluralidad, independencia, inclusión, igualdad y transparencia, a través de la producción, adquisición y transmisión de contenidos audiovisuales de la más alta calidad. Su visión es ser un referente en la televisión pública cultural mexicana e internacional en materia de difusión y producción de contenidos artísticos, culturales y periodísticos de la más alta calidad, que proporcionen valores de inclusión pluralidad, igualdad, independencia y visión crítica.

De conformidad con el Manual de Organización vigente, se apoya en la Subdirección General de Producción y Programación, área responsable dentro de la televisora de proponer la oferta audiovisual, así como las políticas y el desarrollo de la producción, en donde una parte relevante de esta oferta es la que se refiere a las producciones propias.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Se tiene considerada la realización de producciones televisivas propias, como parte importante del programa de trabajo para los ejercicios 2023 y 2024, en este marco, Canal 22 recibió de la C. SILVIA MARÍA DE LA PAZ LEMUS COVARRUBIAS, la propuesta para la producción de las temporadas 30 y 31 de la serie de televisión titulada “TRATOS Y RETRATOS”, de la cual se dio aviso al Comité de Obras Audiovisuales, por ser un programa emblemático de Canal 22 (**Anexo 1, oficio DP211/044/2023 de fecha 1 de febrero de 2023; Anexo 2, Presentación de proyecto; Anexo 3, propuesta económica**).

Esta Subdirección ha analizado la propuesta presentada encontrando lo siguiente:

- Que la serie de televisión titulada "TRATOS Y RETRATOS" es uno de los programas emblemáticos de Canal 22, ahora en su temporada número 30 y 31. Bajo la producción y conducción de la C. SILVIA MARÍA DE LA PAZ LEMUS COVARRUBIAS, quien a lo largo de estas temporadas ha conformado un acervo de entrevistas exclusivas realizadas a personalidades del mundo de la cultura escritores, pensadores, políticos y otras figuras culturales de talla nacional e internacional, con la realización de temporadas pasadas de esta serie, de acuerdo con lo anterior hace que esta propuesta sea atractiva por su contenido cultural.
- Que la C. SILVIA MARIA DE LA PAZ LEMUS COVARRUBIAS se ocupa de la conducción, recopilación de información, desarrolla la logística para cada entrevista y participa en la postproducción. Por otra parte, sus honorarios incluyen aspectos técnicos de locación, grabación, viáticos, hospedaje, logística, renta de equipo y traslado a distintos puntos del mundo. Asimismo, ella será responsable del pago de los gastos diversos que se deriven de las grabaciones tanto en el extranjero como en el interior de la república mexicana, como son: renta de locaciones, equipo, cintas, maquillaje, peinado, etc., así como los honorarios de edición y postproducción. Por lo tanto, nos hace entrega del programa terminado a entera satisfacción de CANAL 22.
- Que es conveniente realizar esta serie televisiva debido a su valor excepcional como patrimonio documental, pues cuenta con más de 800 programas y más de 400 entrevistas de personalidades en el mundo; la serie titulada "Tratos y Retratos" por su contenido cultural fue nombrada en 2012 Patrimonio Documental Mundial por la UNESCO. Esto da prueba de que Canal 22 continúa asegurando la preservación y divulgación de la cultura.
- Que por su contenido y características se encuentra alineado a los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024 y a los objetivos y estrategias 3.1, 3.4, 3.6 y 4.2 del Canal 22 descritos a continuación:
 - 3.1 Mantener e incrementar el estándar de calidad de las producciones propias.
 - 3.4 Ampliar y diversificar la producción de programas con temas que sean del interés de los diferentes públicos.
 - 3.6 Diseñar estrategias programáticas acordes a los contenidos culturales del Canal.
 - 4.2 Difundir en el exterior producciones propias del Canal para su posible distribución, así como la Señal Internacional.



- Que la C. SILVIA MARÍA DE LA PAZ LEMUS COVARRUBIAS es la imagen de esta serie televisiva, y cuenta con una larga trayectoria en la producción a lo largo de las 29 temporadas anteriores de este proyecto, ha incursionado en la mayoría de los géneros intelectuales y culturales, su labor consta en diversas entrevistas a destacadas figuras culturales.
- Que la C. SILVIA MARÍA DE LA PAZ LEMUS COVARRUBIAS ha señalado que, en caso de que el Canal 22 acepte llevar a cabo la realización de las temporadas 30 y 31 de esta serie televisiva, la producción se apegará fielmente al formato que tradicionalmente ha presentado durante las temporadas pasadas, pues con eso garantiza que el producto contenga la calidad cultural que hasta la fecha ha demostrado. **(Anexo 4, Carta de cesión de derechos).**
- Que la obra audiovisual a realizarse estará protegida por la Ley Federal del Derecho de Autor, de conformidad con los artículos 1º, 4º inciso C numeral I, 13 fracción X, 83, 94 y 95, la C. SILVIA MARÍA DE LA PAZ LEMUS COVARRUBIAS presenta una carta compromiso en la que propone que, de autorizarse la realización del proyecto televisivo, los derechos patrimoniales del audiovisual se crean de la siguiente forma: 30% para la señora Lemus Covarrubias y 70% a favor de Canal 22, cediendo los derechos exclusivos tanto de imagen como de contenidos a Canal 22. **(Anexo 4, Carta de cesión de derechos).**

Por ello, y a fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, se propone contratar para los ejercicios 2023 y 2024 la realización de la serie televisiva titulada "TRATOS Y RETRATOS" Temporadas 30 y 31, con un mínimo de 30 y un máximo de 60 episodios, mismas que correrán a cargo de la C. SILVIA MARÍA DE LA PAZ LEMUS COVARRUBIAS, por ser el personaje emblemático y representativo de esta serie, que ha llevado a cabo la realización de las temporadas anteriores, y que es un contenido único de valor cultural y documental.

III. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Producción de la serie de televisión titulada "TRATOS Y RETRATOS", Temporadas 30 y 31, con un mínimo de 30 programas por un importe de \$2,359,980.00 (Dos millones trescientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y un máximo de 60 programas por un importe de \$4,719,960.00 (Cuatro millones setecientos diecinueve mil novecientos sesenta pesos 10/100 M.N.), en ambos casos con el Impuesto al Valor Agregado incluido, menos retenciones de ley, con una duración aproximada de 26 minutos por cada programa, con cargo a la partida 33901.

La vigencia será del 23 de octubre del 2023 al 29 de diciembre de 2024.



La realizadora y entrevistadora, la C. SILVIA MARÍA DE LA PAZ LEMUS COVARRUBIAS es quien realizará la producción de la serie televisiva titulada "Tratos y Retratos" temporadas 30 y 31, uno de los programas emblemáticos de Canal 22, y de aprobarse la presente propuesta cumpliría 31 temporadas de estar al aire, durante estos años ha entrevistado a figuras de la talla de Gabriel García Márquez, Mario Vargas Llosa, Carlos Monsiváis, Mario Benedetti, Elena Poniatowska, José Saramago, etc. Lo que revela el nivel de los personajes que han sido entrevistados por la periodista.

Esta serie tiene como objetivo llevar a la pantalla de Canal 22 reflexiones profundas y duraderas de los más importantes personajes de la actualidad, para conocer cómo piensan y desde dónde actúan, forjando así una relación con su sociedad y su tiempo.

La propuesta conceptual incluye, entre otros elementos lo siguiente:

- Con esta serie la C. SILVIA MARÍA DE LA PAZ LEMUS COVARRUBIAS, aportará su capacidad, conocimientos e influencia en el ambiente cultural e intelectual a nivel nacional e internacional, a través de cada uno de los programas que integran la serie Tratos y Retratos.
- Por medio de las entrevistas mostrará al público televidente, la personalidad, aspiraciones, experiencias y triunfos de aquellos que han dejado huella en su tiempo y han trascendido en los ámbitos públicos de la sociedad; los hombres y mujeres que han hecho, o incluso, están haciendo historia.
- Una serie de entrevistas en donde el entrevistador hace que estas sean íntimas y cercanas, con la mejor relación entre entrevistador-entrevistado, aunado a una producción que permita al televidente disfrutar de esta interacción sin distractores y a profundidad.
- Un panorama de lo que se conoce como cultura, al no limitar a los invitados dentro de los círculos más cerrados de lo conocido como "cultura", sino mostrando una variedad de todos aquellos que conforman la cultura de la sociedad, como son escritores, artistas gráficos, deportistas, políticos, pensadores, etc.

Los conceptos que incluyen la producción de esta serie documental están especificados en la propuesta económica (**Anexo 3, Propuesta económica**), presentada por la C. SILVIA MARÍA DE LA PAZ LEMUS COVARRUBIAS.

La producción deberá contemplar las siguientes características técnicas:

1. Duración del programa 26 minutos aproximadamente
2. Discos XDCAM o QUICK TIME en Disco externo
3. Master con pista internacional M&E track, música y efectos en canales separados (DISCO DURO O USB 3.0)

Handwritten signature

Handwritten signature





4. Versión MP4 HD del programa final, DIGITAL (DISCO DURO O USB 3.0)
5. Ficha técnica del programa DIGITAL (DISCO DURO O USB 3.0)

IV. DERECHOS DE AUTOR

La obra audiovisual está protegida por la Ley Federal del Derecho de Autor de conformidad con los artículos 1, 13 fracción X, 83, 94 y 95, de manera enunciativa más no limitativa. Como productora, la realización de los contenidos del proyecto televisivo corresponderá a la C. SILVIA MARÍA DE LA PAZ LEMUS COVARRUBIAS, una vez realizada la producción de la serie de televisión, la titularidad de los derechos patrimoniales de esta, tales como derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, transformación en cualquiera de sus modalidades del proyecto televisivo y de las obras que se deriven de la realización del mismo, tales como adaptaciones, formatos de televisión, guiones, traducciones y obras audiovisuales resultantes, corresponden íntegramente a Canal 22, en términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor. En consecuencia, CANAL 22 podrá divulgarlas libremente y tendrá los derechos de integridad y colección sobre cada una de dichas obras.

La comercialización de los programas derivados de este contrato, y la distribución de las regalías será: 30% para la señora Lemus Covarrubias por ser la imagen de este programa, y 70% para CANAL 22 (**Anexo 4, Carta de Intención**).

Canal 22 será el único facultados para registrar, ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, la obra generada al amparo de este proyecto.

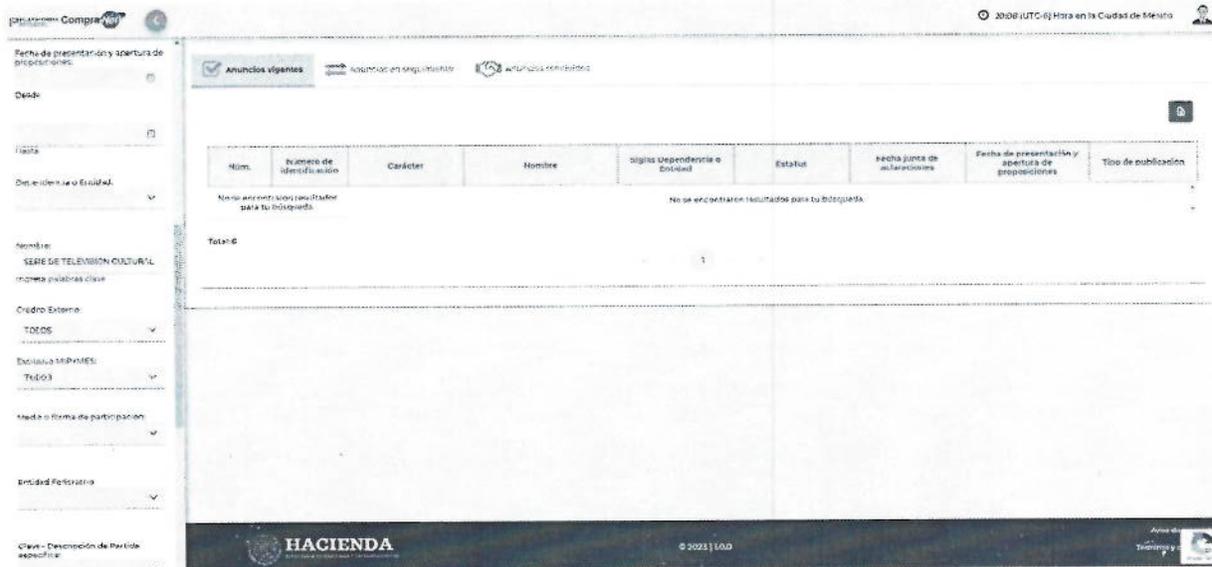
V. ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 2, fracción X y 26 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 29, 72 fracción III de su reglamento y numeral 4.2.1.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Subdirección General, realizó la verificación de información para realizar la investigación de mercado, en las siguientes fuentes de consulta.

Fuente I.1 Compranet

Se realizaron las búsquedas por 3 tipos de referencias, que pudieran proporcionar información sobre otras contrataciones de obras audiovisuales similares y, o en igualdad de circunstancias a la descrita en el presente documento, no encontrándose resultado alguno como se muestra en las siguientes imágenes.

Búsqueda: Serie de televisión cultural de entrevista (política, literatura, deportes, espectáculos, teatro, danza).



2023 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Fecha de presentación y apertura de proposiciones

Desarrollo

Lista

Dependencia o Entidad

Nombre: SERIE DE TELEVISION CULTURAL

Código Externo: TODOS

Exclusión IMPARES: TODOS

Entidad Federativa

Clave - Descripción de Partido específico

Anuncios vigentes

Núm.	Número de identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha Junta de calificaciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones	Tipo de publicación
No se encontraron resultados para tu búsqueda.								
Total: 0								

HACIENDA © 2023 | 160

Búsqueda: Serie de televisión cultural de entrevista a políticos, escritores, pintores, deportistas, actores, bailarines, etc.



2023 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Fecha de presentación y apertura de proposiciones

Desarrollo

Lista

Dependencia o Entidad

Nombre: SERIE DE TELEVISION CULTURAL

Código Externo: TODOS

Exclusión IMPARES: TODOS

Entidad Federativa

Clave - Descripción de Partido específico

Anuncios vigentes

Núm.	Número de identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha Junta de calificaciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones	Tipo de publicación
No se encontraron resultados para tu búsqueda.								
Total: 0								

HACIENDA © 2023 | 160

Búsqueda: Serie de televisión de entrevista cultural.



Nombre	Número de identificación	Carácter	Nombre	Signo Dependiente o Contratado	Estado	Fecha Junta de Acreditación	Fecha de presentación o apertura de programación	Tipo de publicación
No se encontraron resultados para la búsqueda.								
Total: 0								

Fuente I.2 Archivos históricos de la Institución

En los archivos de Canal 22 se encontró la contratación de la temporada 29, de esta serie.

Handwritten mark resembling the letter 'M'.

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '3'.





El Informe se ejecuta desde: Lista de Contratos, En: 21/04/2022 05:34 p. m.

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Este informe contiene los datos relevantes del Contrato y deberá difundirse en el apartado Anexos del procedimiento de contratación del Anuncio

INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Referencia del Expediente / No. Control Interno
2437400	Producción de la serie titulada "TRATOS Y RETRATOS Temporada 29"	1/4/222

Datos relevantes

Unidad Compradora	División	Responsable del Contrato
TVMETRO-Dirección de Administración #048MHL001	Division	José Pablo Granados López

Código del Contrato	Título del Contrato	Descripción detallada del Contrato
2750728	Producción de la serie titulada "TRATOS Y RETRATOS Temporada 29" que consta de un mínimo de 15 programas y un máximo de 30 programas con una duración aproximada de 26 minutos	Producción de la serie titulada "TRATOS Y RETRATOS Temporada 29" que consta de un mínimo de 15 programas y un máximo de 30 programas con una duración aproximada de 26 minutos

Tipo de Fecha de Finalización/Entrega
Fijo

Fecha de inicio del contrato	Fecha de fin del contrato	Estado
02/05/2022 12:00 a. m.	30/12/2022 11:59 p. m.	Activo

Importe total sin IVA	Ocultar Valor Previsto al Proveedor Principal	Moneda
2,034,465.6	No	MXN

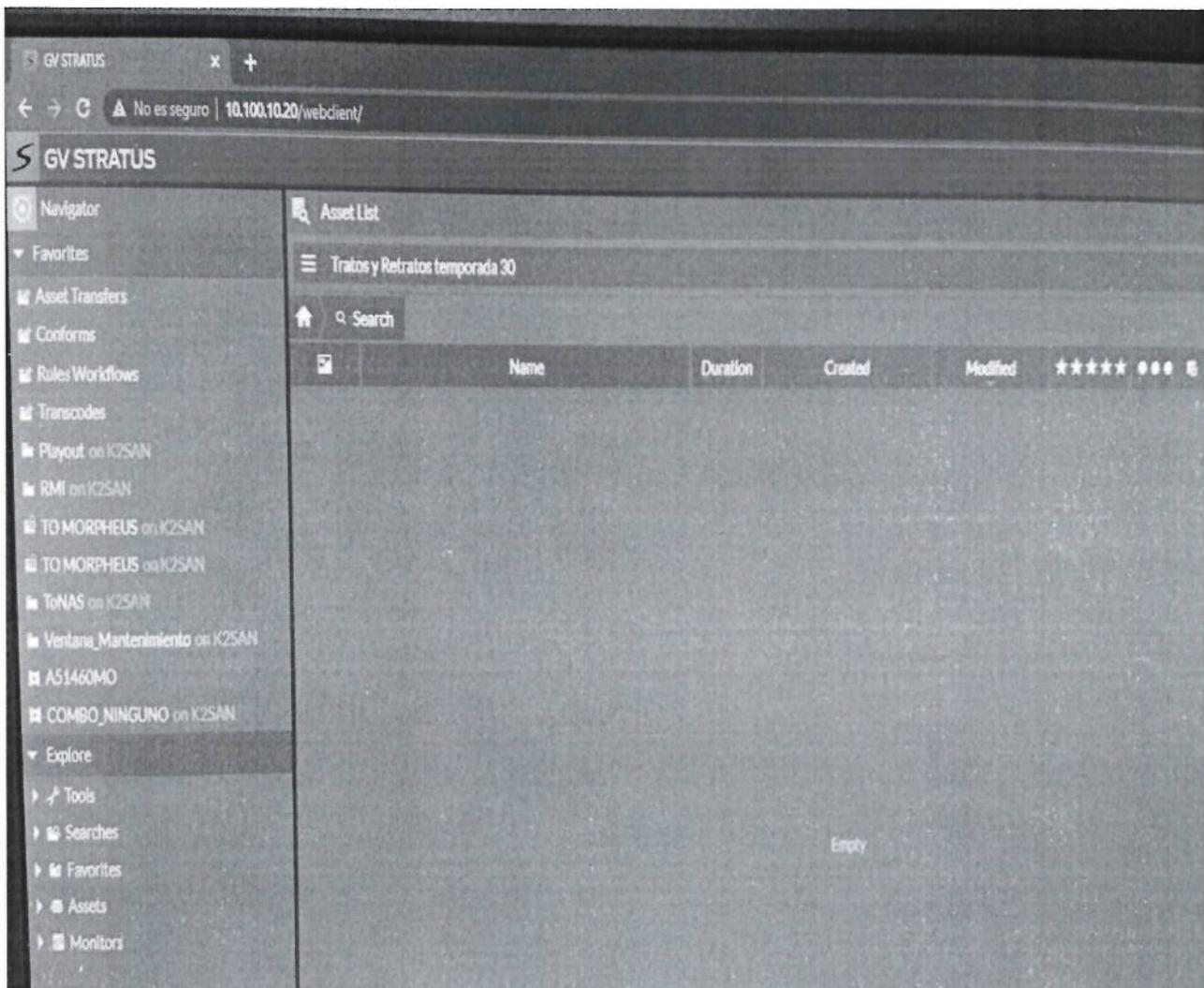
Especificar el Importe por	Gestionar el Documento Maestro
Sí	No

Proveedor o Contratista
SILVIA MARIA DE LA PAZ LEMUS COVARRUBIAS

Se revisó el Sistema del Acervo Audiovisual de Canal 22 (GV STRATUS), a cargo de la Subdirección General de Producción y Programación. Después de una búsqueda de la serie televisiva "Tratos y Retratos" Temporada 30, no se encontraron registros de producciones en igualdad de condiciones a las solicitadas, esto respalda el supuesto de obra primigenia señalada en el artículo 95 de la Ley Federal del Derecho de Autor, que señala que: "Sin perjuicio de los derechos de los autores de



las obras adaptadas o incluidas en ella, la obra audiovisual, será protegida como obra primigenia”; así como en el artículo 4º inciso C numeral I que señala que las obras primigenias son “las que han sido creadas de origen sin estar basadas en otra preexistente, o que estando basadas en otra, sus características permitan afirmar su originalidad”. En tal virtud, no existe obra con la cual comparar la que se pretende contratar.



Fuente II.- Plataforma nacional de Transparencia Canal Once

Se descargaron un total de 606 resultados por adjudicación directa de la Plataforma Nacional de Transparencia de Canal Once.



Selecciona el formato

- Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas realiza
- Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados

Institución SEP-XE-IPN Canal 11 (ONCE*)
Ley Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo 70
Fracción XXVIII
Período de actualización Trimestral
Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y de dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 606 resultados, da clic en  para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

De estos resultados, se tomó un ejemplo de contratación con una temática similar, a manera de referencia para tener un punto de comparación con la presente propuesta.

M

w



Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados	
DETALLE	
Tipo de procedimiento	Adjudicación directa
Categoría	Servicios (de orden administrativo)
Ejercicio	2017
Periodo que se reporta	Enero-Marzo
Número de expediente, folio o nomenclatura	3
Motivos y fundamentos legales aplicados	Artículo 41 Fracción I LAASSP
Hipervínculo a la autorización	Consulta la información
Descripción de obras, bienes o servicios	COPRODUCCIÓN DE LA SERIE LINEA DIRECTA 26X23 MINUTOS MÍNIMO Y 25 MINUTOS MÁXIMO BA TEMPORADA QUE CUBRE CADA UNO DE LOS 26 CAPÍTULOS
Cotizaciones consideradas	Ver detalle
Nombre o razón social del adjudicado	Ver detalle
Unidad administrativa solicitante	PRODUCCIÓN EJECUTIVA DE DOCUMENTAL Y OPINIÓN
Unidad administrativa responsable de la ejecución	PRODUCCIÓN EJECUTIVA DE DOCUMENTAL Y OPINIÓN
Número que identifique al contrato	XEIPN-229-17
Fecha del contrato	25/01/2017
Monto del contrato sin impuestos incluidos	3361600
Monto del contrato con impuestos incluidos	3890456
Monto mínimo, en su caso	
Monto máximo, en su caso	
Tipo de moneda	Pesos Mexicanos
Tipo de cambio de referencia, en su caso	
Forma de pago	Transacción Bancaria
Objeto del contrato	COPRODUCCIÓN DE LA SERIE LINEA DIRECTA 26X23 MINUTOS MÍNIMO Y 25 MINUTOS MÁXIMO BA TEMPORADA QUE CUBRE CADA UNO DE LOS 26 CAPÍTULOS
Monto total de garantías y/o contragarantías	1895942.41
Fecha de inicio del plazo de entrega o ejecución	19/01/2017
Fecha de término del plazo de entrega o ejecución	01/10/2017
Hipervínculo al documento del contrato y anexos	Consulta la información
Hipervínculo al comunicado de suspensión	
Origen de los recursos públicos	Federales
Fuentes de financiamiento	Recursos Federales
Obras públicas y/o servicios relacionados con ellas	Ver detalle
Se realizaron convenios modificatorios	No
Convenios modificatorios	Ver detalle
Mecanismos de vigilancia y supervisión contratos	
Hipervínculo a los informes de avance físico	
Hipervínculo a los informes de avance financiero	
Hipervínculo acta de recepción física de trabajos	Consulta la información
Hipervínculo al finiquito	
Fecha de validación	31/03/2017
Área responsable de la información	DIVISIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Año	2017
Fecha de actualización	31/03/2017
Nota	SOLO SE REPORTA DOS PAGOS DE SEIS

Tabla de resultados de la Investigación del Mercado

Contratante	Proveedor	Concepto	Costo unitario por programa con IVA	Importe de Inflación	Total
Histórico 2022 Canal 22	Silvia Maria de la Paz Lemus Covarrubias	Producción de la serie de televisión titulada "TRATOS Y RETRATOS", Temporada 29, con un mínimo de 15 programas y un máximo de 30 programas.	\$78,666.00	5.22% \$4,106.37	\$82,772.37
XEIPN Canal Once	Monogato, SC Identificación de Contrato: XEIPN 229-17	Coproducción de la serie línea directa 26x23 minutos mínimo y 25 minutos máximo 8a temporada que cubre cada uno de los 26 capítulos	\$149,979.08	36.04% \$54,052.46	\$204,031.54
Propuesta 2023 Temporada 30	Silvia Maria de la Paz Lemus Covarrubias	Producción de la serie de televisión titulada "TRATOS Y RETRATOS", Temporada 30, con un mínimo de 15 programas y un máximo de 30 programas.	\$78,666.00	\$0.00	\$78,666.00

Como se puede observar en el cuadro anterior la propuesta de la producción de la temporada 30 de la serie de televisión titulada Tratos y Retratos está por debajo de los costos que se observan tanto de la contratación histórica con este mismo proveedor, como del resultado encontrado en la Plataforma Nacional de Transparencia Canal Once, actualizando los costos de acuerdo al porcentaje de inflación respectivo.

VI. PLAZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La vigencia del contrato de esta serie de entrevista comprende el periodo del 23 de octubre del 2023 al 29 de diciembre de 2024.

El pago de estos servicios se realizará en un mínimo de 30 y un máximo de 60 parcialidades contra la entrega de cada uno de los programas totalmente terminados a entera satisfacción de Canal 22, en las instalaciones de esta televisora ubicada en Calle Atletas # 2 edificio Pedro Infante, 2º piso, Colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, CP 04210, en la Dirección

M
h



de Producción de la Subdirección General de Producción y Programación y de acuerdo con el calendario de fechas límite de entregas siguiente:

CALENDARIO DE ENTREGAS

NÚMERO EPISODIOS	FECHA LÍMITE ENTREGA
Del 1 al 20	8 de diciembre 2023
Del 21 al 30 (Mínimo)	20 de junio 2024
Del 31 al 40	28 de junio 2024
Del 41 al 60 (máximo)	22 de diciembre 2024

VII. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Se solicita la contratación por medio del procedimiento de adjudicación directa, por excepción a la Licitación Pública.

- Motivación. La Subdirección General de Producción y Programación, solicita dictamen sobre la procedencia de aplicar el procedimiento de Adjudicación Directa, por excepción a la Licitación Pública en la producción de la serie titulada "TRATOS Y RETRATOS" Temporadas 30 y 31, que consta de un mínimo de 30 programas y un máximo de 60 programas con una duración aproximada de 26 minutos, con la C. SILVIA MARIA DE LA PAZ LEMUS COVARRUBIAS, en su carácter de realizadora y conductora de la serie televisiva y personaje emblemático para la realización de estos trabajos, aunado a ello es importante la economía y el provecho que se obtiene en esta contratación debido a que los costos propuestos incluyen los siguientes beneficios: contactos con personalidades del mundo de la cultura en general, logística, gastos de traslado, lo que representa un ahorro considerable y garantía de un contenido cultural de primer nivel, en su caso respaldado con la realización de la producción de las 29 temporadas anteriores y la carta de intención de la realización audiovisual a Canal 22 (Anexo 4, Carta de intención).

Es importante mencionar que no hay una serie que reúna a tantos y variados artistas, periodistas, personajes destacados como son: cineastas, intelectuales, deportistas, escultores, escritores y a nivel nacional e internacional.

- Fundamentación Legal. Artículos; 18 fracción I; 22, fracción II; 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 71 y 72 fracción III de su Reglamento por tratarse de la realización de una producción audiovisual, titulada "TRATOS Y RETRATOS





Temporada 30 y 31", sujeta a la Ley Federal del Derecho de Autor; así como de los artículos 1º, 13 fracción X, 83, 94 y 95 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

VIII. COSTO Y CONDICIONES DE PAGO

El importe del contrato para la realización de esta serie televisiva será por un mínimo de 30 programas por un importe de \$2,359,980.00 (Dos millones trescientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y un máximo de 60 programas por un importe de \$4,719,960.00 (Cuatro millones setecientos diecinueve mil novecientos sesenta pesos 10/100 M.N.), en ambos casos con el Impuesto al Valor Agregado incluido, menos retenciones de ley, con cargo a la partida 33901.

El pago se realizará de la forma siguiente: en el ejercicio 2023 se pagará la cantidad de \$1,573,320.00 (Un millón quinientos setenta y tres mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.), en 2024 se pagara la cantidad de \$3,146,640.01 (Tres millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta pesos 01/100 M.N.), en los dos casos será en parcialidades, el costo por programa será de \$78,666.00 (Setenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido menos retenciones de Ley, por cada uno de los programas totalmente terminados y recibidos a entera satisfacción del titular de la Subdirección General de Producción y Programación asistido por el titular de la Dirección de Producción y después del trámite de la factura correspondiente, en calle Atletas #2, Edificio Pedro Infante, 2º piso, Colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, CP 04210, Ciudad de México.

Cabe mencionar que puede haber diferencia de centavos en los importes totales, debido al cálculo del Impuesto al Valor Agregado por programa.

IX. PROVEEDOR PROPUESTO

NOMBRE: SILVIA MARÍA DE LA PAZ LEMUS COVARRUBIAS

X.GARANTIA

De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la C. SILVIA MARIA DE LA PAZ LEMUS COVARRUBIAS, deberá presentar fianza de cumplimiento de obligaciones divisible por el 10% del monto máximo del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

XI.CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- **Economía:** La C. SILVIA MARÍA DE LA PAZ LEMUS COVARRUBIAS, es la imagen y creadora de la idea original de esta serie y en esta propuesta, además cuenta con los contactos y logística necesarios para realizar las entrevistas con las diversas personalidades del mundo de la cultura en general nacional e internacional, lo cual está incluido en los servicios que



presta para la producción de esta serie, que podría traducirse en una economía para esta Televisora, en el caso de que se autorice esta producción la C. antes mencionada cederá los derechos a Canal 22, esto significaría un ingreso para Canal 22, en el caso de realizarse la comercialización de esta serie.

- **Eficacia:** En cuanto a la presentación de una programación de alto contenido cultural y de interés, acorde a la misión y objetivos del Canal y de actualidad, la selección de esta producción cubre las expectativas de Canal 22. Así mismo cumple con los objetivos, líneas de acción, estrategias y objetivos institucionales del sector Cultura y el Canal 22. La C. SILVIA MARIA DE LA PAZ LEMUS COVARRUBIAS cuenta con experiencia, trayectoria y reconocimiento a nivel nacional e internacional, lo que permite dar mayor certeza en los resultados esperados.
- **Eficiencia:** La C. SILVIA MARIA DE LA PAZ LEMUS COVARRUBIAS cuenta con experiencia, trayectoria y reconocimiento a nivel nacional e internacional, lo que permite dar mayor certeza en los resultados esperados. La Subdirección General de Producción y Programación considera que esta realización es conveniente para el Canal 22 ya que la C. SILVIA MARIA DE LA PAZ LEMUS COVARRUBIAS ha colaborado en diversos programas televisivos de noticias e informativos, para otra televisora y como realizadora de la serie televisiva "TRATOS Y RETRATOS" desde 1993 a la fecha con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
- **Imparcialidad:** Para la selección de esta propuesta, se han realizado los procesos pertinentes de conformidad a los lineamientos y normatividad vigentes para cumplir con los propósitos primordiales de Canal 22, Aunado a lo anterior esta entidad revisa y analiza con mesura y detenimiento la calidad tanto de contenidos como de posibles resultados favorables, siempre con el propósito de cumplir con los objetivos primordiales de esta televisora.
- **Honradez:** Es importante expresar que el proceso de selección de esta producción se ha realizado en estricto apego a los lineamientos internos establecidos, así mismo se manifiesta que no existe ningún tipo de interés o relación con la C. SILVIA MARIA DE LA PAZ LEMUS COVARRUBIAS.
- **Transparencia:** Para determinar el beneficio de aprobar a propuesta, la Subdirección General de Producción y Programación realizó un análisis detenido del contenido del proyecto de esta serie, así como su aportación para la barra de programación de esta televisora, como lo son: temática, aportación de valores, calidad de producción, promoción cultural, alineación a los propósitos de Canal 22, y en apego a los procesos que





regulan estas propuestas.

Por lo antes expuesto, la Subdirección General de Producción y Programación, solicita dictamen favorable a la propuesta de la realización de la producción por excepción al procedimiento de licitación pública y realizar mediante la adjudicación directa con la C. SILVIA MARIA DE LA PAZ LEMUS COVARRUBIAS.

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2023.

ELABORÓ

LIC. EMMANUEL CABALLERO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN

AUTORIZÓ

LIC. EDUARDO NAVA Y MATA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y
PRODUCCIÓN

